



1642

Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES,

4 JUL 1972

VISTO el pedido formulado por el Consejo General de Educación de la provincia de Entre Ríos; y

CONSIDERANDO:

Que el Convenio de Asistencia Técnica suscripto entre la Administración de Educación Física, Deportes y Recreación y las autoridades de la provincia de Entre Ríos, prevé la colaboración del personal docente de jurisdicción nacional en la organización de cursos para capacitación en Educación Física que organice el Estado Provincial.

Que el Consejo General de Educación de Entre Ríos, por Resolución N° 758 del 2 de mayo de 1972, ha dispuesto realizar un Curso de Capacitación en Educación Física Infantil, en la ciudad de Gualeguaychú (Entre Ríos) entre los días 3 y 8 de julio de 1972, para Maestros Normales, a fin de habilitarlos para desempeñarse como interinos o suplentes de la especialidad en escuelas primarias provinciales.

Que los docentes a cargo del dictado de las asignaturas del Curso revistan en establecimientos educacionales dependientes de este Ministerio de Cultura y Educación ubicados en las ciudades de Paraná y Diamante (provincia de Entre Ríos) por cuya razón resulta indispensable relevarlos de dichas funciones mediante la comisión de servicios que requiere el referido organismo provincial.

Por todo ello y atento lo aconsejado por la Administración de Educación Física, Deportes y Recreación,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º.- Encomendar a la Administración de Educación Física, Deportes y Recreación, la designación de dos docentes de la especialidad para que realicen la evaluación del / Curso de Capacitación Docente en Educación Física Infantil para Maestros Normales que efectuará, entre los días 3 y 8 de julio de 1972, el Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos, en la ciudad de Gualeguaychú, e informen sobre la importancia y valor de su contenido y el cumplimiento de los objetivos del mismo.

2º.- Declarar "en comisión de servicios" en las horas

RS /

/ / / /



13

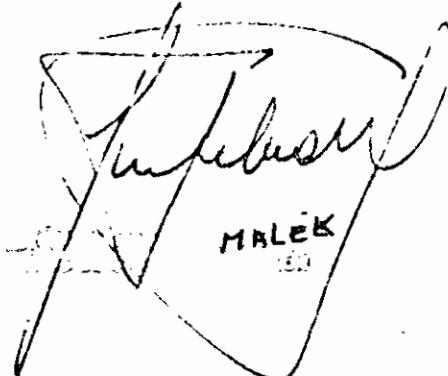
Ministerio de Cultura y Educación

1111

de cátedra en que revistan en sus respectivos establecimientos educacionales de enseñanza media de las ciudades de Paraná y Diamante (provincia de Entre Ríos), entre los días 3 y 8 de julio de 1972, a los Profesores de Educación Física señores Atilio Cristobal YANCOVICH, Amelia Inés BRUNNER de TORRES, Nedda Lía OLIVERA de GIRAUDO, Marta FUMIATTO y Laura Teresa GIORGA, designados por el Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos para el dictado de las diferentes materias del Curso proyectado.

3º.- Comuníquese al Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones de este Ministerio, regístrate en la Dirección General de Personal y pase a la Administración de Educación Física, Deportes y Recreación, a sus efectos.

PI
RG



MALEK
60